

MANUTENCIÓN + APOYA TU TRANSPORTE Programa Nacional de Becas	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL MANUTENCIÓN + APOYA TU TRANSPORTE GUANAJAUATO CONCENTRADO ANUAL 2015
--	--

Saldo Inicial del periodo:	29,745,792.51	1	Total de ingresos	346,747,583.78	10	Transferencias (Becas pagadas MANUTENCIÓN)	205,573,850.00	13
Ingresos Federales (aportación para MANUTENCIÓN)	217,442,148.76	2	Total de Egresos	234,790,999.24	17	Transferencias (Becas pagadas TRANSPORTE)	8,654,400.00	14
Ingresos Federales (aportación para TRANSPORTE)	17,057,851.24	3	Resultado final	111,956,584.54	18	Gastos de operación	20,190,804.00	15
Ingresos Estatales o Institucionales (aportación para MANUTENCIÓN)	78,771,322.00	4				Honorarios (Comisiones)	371,945.24	16
Ingresos Estatales o Institucionales (aportación para TRANSPORTE)	0.00	5				Total de egresos	234,790,999.24	17
Intereses generados federales	2,025,254.21	6						
Intereses generados estatales	1,676,215.60	7	Total de beneficiarios del periodo	124,495	11			
** Devoluciones de becas Manutención	28,999.46	8	Total de bajas o cancelaciones del periodo	2,332	12			
** Devoluciones de becas Transporte	0.00	9						
Total de ingresos	346,747,584	10				Saldo final del periodo	111,956,584.54	18

19 Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO Última Fecha de fiscalización 31/12/2015

20 Ente fiscalizador: Los informes financieros son entregados mes a mes a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, así como a la Contraloría Interna. Además son integrados integrados en la cuenta pública del estado de Guanajuato.

21 Estados Financieros Dictaminados SI NO Sesión el Comité Técnico durante este periodo SI NO

22 Estados Financieros Dictaminados por: Baker Tilly Mexico, S.C., Fecha de la última sesión del Comité: _____

23 RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: C.P. MA. ELENA MENDOZA GONZALEZ
 CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 Financieros de SEGE:
 CORREO ELECTRÓNICO: emendoza@educafin.com

FIRMA:

DATOS NECESARIOS

Especificaciones

* Los recursos de MANUTENCIÓN deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por el Órgano Interno de Control Estatal y/o Institucional y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.